



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

**Otorga Subvención Junta de Vecinos N°11-R  
Riñihue.-**

Los Lagos,

07 FEB. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N° 247 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°43 de fecha 04 de Febrero del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 299

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Junta de Vecinos N°11-R Riñihue.
- 2.- Monto de la subvención \$ 1.000.000.- (Un millón pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos en "Semana Riñihuense 2014". (Servicio de amplificación, transporte, producción de evento y adquisición de premios en dinero y otros)

Forma de pago: Mes de Febrero Monto \$ 1.000.000.-

- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Mauricio Nuñez Sanchez  
Secretario Municipal (S)

SMR/MNS/JOC/das  
jopazo@municipalidades.cl

Distribución:

- Control Decretos (2)
- Departamento de Finanzas (2)
- Institución



Simon Mansilla Roa  
Alcalde





I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

## Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 05 de Febrero de año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra: **Junta de Vecinos N°11 Riñihue** en adelante "la Institución", representada por el Sr. Sergio Ulloa Suanez con domicilio en sector de Riñihue, Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de Vecinos N°11 Riñihue por la suma de \$1.000.000.- (Un Millón de Pesos 00/100), que se entregará en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos de Semana Riñihuense 2014 (Servicio de transporte, servicio de producción de eventos, Adquisición de premios y otros).-

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de Marzo del año 2014.-

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

  
**Sergio Ulloa Suanez**  
Presidente

  
  
**Simón Mansilla Roa**  
Alcalde



JUNTA DE VECINOS Nº 11  
RIÑIHUE

Riñihue, 02 de Enero 2014.

000004



Señor  
Simón Mansilla Roa  
Alcalde I. Municipalidad Los Lagos y  
Honorable consejo Municipal  
Presente.

De nuestra consideración: Esta Junta de Vecinos, viene en formalizar solicitud para realizar la tradicional semana Riñihuense y apela a su intervención como la del honorable Consejo, Para continuar con esta antigua celebración de la lacustre localidad que represento.

Como se ha mencionado en reuniones anteriores, Riñihue es un lugar que indudablemente representa de mayor forma el carácter turístico de nuestra comuna y será el polo de desarrollo en el área, también a nivel provincial

Nuestra responsabilidad como dirigente es mantener vigente este potencial y, parte importante de ello es la semana Riñihuense, inserta en el verano comunal.

Considerando además que este año no contaremos con el importante aporte artístico que nos apoyaba la I. Municipalidad de Los Lagos.

Por tales razones, venimos en solicitar el apoyo económico como se ha hecho en años anteriores y considerando que Riñihue recibe la mayor cantidad de veraneantes y debe competir con otras zonas lacustre mas implementadas, solicitamos disponer una suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Para satisfacer las expectativas de quienes nos visitan.

Como ha sido tradicional consideramos nuestra fecha de celebración la semana del 10 al 16 de febrero del presente año.

Agradeciendo vuestra gestión saluda atentamente

PARA

*Secretaría Municipal*

C.C.

*Fernandez*

OBJETIVO

FECHA

DERIVADO POR

*4.2 table 14*

JUNTA VECINAL Nº 11-R  
Pers. Jurid. Nº 344  
Riñihue - Los Lagos

Sergio Ulloa Suanez  
Presidente

sergioullloasuanez@gmail.com

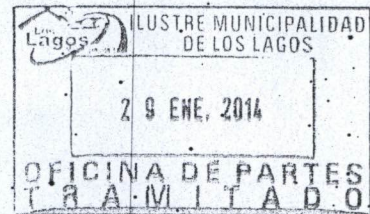
*\* 1.000.000.-  
to brispa...*



**JUNTA DE VECINOS N° 11  
RIÑIHUE**

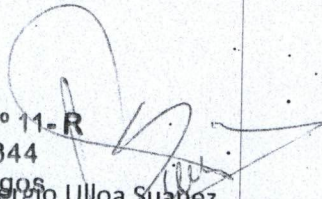
Riñihue, 28 de Enero 2014.

Señor  
Simón Mansilla Roa  
Alcalde I. Municipalidad Los Lagos y  
Honorable consejo Municipal  
Presente.



Complementando solicitud de subvención, informamos que esta será destinada al pago de los siguientes ítems:

- Transporte
- Producción eventos
- Premios
- Otros

Atentamente **JUNTA VECINAL N° 11-R**  
Pers. Juríd. N° 344  
Riñihue - Los Lagos  
  
Sergio Ulloa Suarez.  
Presidente  
Junta Vecinos Riñihue





ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE LOS LAGOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

### CERTIFICADO DE ACUERDO



**MAURICIO NUÑES SANCHEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 43 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2014, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N°247:** EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. MIGUEL MOYA LOPEZ Y CONCEJALES, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$1.000.000 A LA JUNTA DE VECINOS RIÑIHUE, PARA REALIZAR SE MANA RIÑIHUENSE 2014 , A REALIZARSE LOS DIAS 10 AL 16 DE FEBRERO, LA JUNTA DE VECINOS TIENE PERSONALIDAD JURIDICA N° 344 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y N° 6 EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, CON DIRECTORIO VIGENTE, MONTO SUJETO A RENDICION.

LOS LAGOS, 04 DE FEBRERO DE 2014.